

Bogotá, D.C. abril 27 de 2018

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y de acuerdo con lo solicitado por su empresa mediante correo electrónico radicado bajo el N° E-2018-004156 del 27 de abril de 2018, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG, procede a notificar al doctor (a) **SIMÓN GIRALDO OSPINA**, en su condición de Representante Legal Judicial de la empresa **INTERCOLOMBIA SA ESP**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 047 de 2018, “Por la cual se aprueban cambios en la representación de activos del Sistema de Transmisión Nacional”.

Se le entregó copia de la Resolución CREG 047 de abril 13 de 2018 y se le hizo saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

El Notificador,



MAGALY ECHEVERRIA RANGEL  
C.C. 63353477 de Bucaramanga